



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2013

Acta Ordinaria N°21

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 10 de julio de 2013 a las 15:40 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Concejal, **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**
Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

1. APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 10 Y N° 11.-

El Presidente (S) del Concejo, Concejal Mauricio Jiménez da por iniciada la Sesión de Concejo en nombre de Dios y somete a consideración de los Sres. Concejales las actas de las Sesiones Ordinarias N°10 y N°11, quedando pendientes su aprobación hasta la próxima Sesión.

2. EXPOSICION DIRECTOR DPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL SR. JUAN GARCIA SALAZAR TEMA: FAGEM 2013

El Director Interino del Depto. de Educación Municipal Don Juan García Salazar, informa que el FAGEM (Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal) 2012 se rindió y fue aprobado por el Concejo Municipal, reintegrándose al Ministerio de Educación gracias a la voluntad de la Ilustre Municipalidad de Angol por un monto de M\$15.000.- indicando que se deberá aprobar el FAGEM 2013 por un monto de M\$192.734.588.-

Adecuación del Sistema Comunal a las Transformaciones Educativas III
Objetivo: A través de los recursos de este fondo, el Sistema Comunal de Educación mejora el nivel de gestión efectuando el pago oportuno de los derechos de indemnizaciones y deudas legales de sus trabajadores y avanza en la regularización y modernización de la infraestructura y equipamiento del DAEM.

“Acta Ordinaria N°21”

NUDO CRÍTICO	INICIATIVA	ACTIVIDAD	TIPO	MONTO
Servicios Higiénicos y dependencias del DAEM no cumplen con todas las normas de Higiene y Seguridad	Obras de infraestructura en DAEM o Corporación	Reparaciones de servicios higiénicos y trabajos de mejoramiento en oficinas DAEM	Actividad	5.734.588
Insuficiencia de recursos para el pago oportuno de indemnizaciones y asignaciones al personal docente, asistentes de la educación y administrativos del DAEM, impide una gestión oportuna en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Cancelación de deudas legales	Deudas de asignaciones al personal docente, asistentes de la educación y personal administrativo del DAEM	Persona	25.000.000
	Cancelación de Indemnizaciones	Indemnizaciones docentes y asistentes de la educación	Persona	160.000.000
Mobiliario insuficiente para cubrir la necesidad de los trabajadores del DAEM	Adquisición de mobiliario para establecimientos DAEM y/o Corporación	Mobiliario de oficina	Actividad	2.000.000

Total

M\$192.734.588.-

ACUERDO N°313

- El Concejo Municipal aprueba las iniciativas FAGEM año 2013 por un monto de \$192.734.588.- cuyo detalle se indica:

NUDO CRÍTICO	INICIATIVA	ACTIVIDAD	TIPO	MONTO(\$)
Servicios Higiénicos y dependencias del DAEM no cumplen con todas las normas de Higiene y Seguridad	Obras de infraestructura en DAEM o Corporación	Reparaciones de servicios higiénicos y trabajos de mejoramiento en oficinas DAEM	Actividad	5.734.588.-

“Acta Ordinaria N°21”

Insuficiencia de recursos para el pago oportuno de Indemnizaciones y asignaciones al personal docente, asistentes de la educación y administrativos del DAEM, impide una gestión oportuna en el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Cancelación de deudas legales	Deudas de asignaciones al personal docente, asistentes de la educación y personal administrativo del DAEM	Person a	25.000.000.-
	Cancelación de Indemnizaciones	Indemnizaciones docentes y asistentes de la educación	Person a	160.000.000.-
Mobiliario insuficiente para cubrir la necesidad de los trabajadores del DAEM	Adquisición de mobiliario para establecimientos, DAEM y/o Corporación	Mobiliario de Oficina	Actividad	2.000.000.-

El Pdte. (S) del Concejo Concejal Mauricio Jiménez ofrece la palabra al los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejal Américo Lantaño consulta si se calculó cuanto Personal jubilaría, ya que se está hablando de cancelación de indemnizaciones.

El Director Interino del Depto. de Educación Municipal, Don Juan García comenta que se ha informado de \$160.000.000.- de aporte de la Municipalidad para el pago de indemnizaciones lo que solo alcanzaría para 16 personas aproximadamente, por lo tanto, habiendo conversado con el Jefe del Depto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz y el Sr. Alcalde, desean negociar para que el Municipio aporte \$120.000.000- para el pago de algunos nudos críticos del DAEM como la Reposición de Fondos Subvención Proretención por un monto de \$30.006.482.- los cuales se deben cancelar; la Reposición de Fondos de Proyecto de Habilitación de Área Pre básica y Liceo Técnico Profesional por un monto de \$26.900.639.- y el Bono extraordinario de excedentes año 2013 (BONO SAE) por un monto de \$63.092.879.-, lo que hace un total de necesidades de Aporte Municipal de \$120.000.000- para el área de educación.

La Concejal Andrea Parra manifiesta que si el Sr. Alcalde manifestará que cuenta con el dinero, no habría problemas para acceder a lo solicitado.

El Pdte. (S) del Concejo, Concejal Mauricio Jiménez, expresa que la decisión deberá quedar pendiente ya que no se puede aprobar sin la propuesta del Sr. Alcalde.

El Concejal Américo Lantaño señala que no se puede obligar a la gente a jubilar.

El DAEM, Don Juan García Salazar, afirma lo planteado por el Concejal Lantaño; sin embargo expresa que algunos casos como de los docentes que no desean ser evaluados, se consiguen Licencias Médicas postergando así su jubilación, ya que son evaluados cada 10 años.

“Acta Ordinaria N°21”

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por la reparación de baños y mobiliario.

El DAEM; Don Juan García Salazar, informa que se va reparar el baño de damas primero.

El Concejal Américo Lantaño comenta que los profesores no cuentan con una Ley de Incentivo para el retiro oportuno.

Don Juan García informa que este incentivo ya no se entrega y que, para los docentes que no alcanzaron a postular, el empleador tiene la facultad de declarar la vacancia de esos cargos cancelándose una indemnización mejorada en un 70% y el resto de los docentes se debe acoger a la jubilación tradicional, en un periodo de 10 meses. Agrega que el Colegio de Profesores está gestionando un nuevo beneficio, el cual permitirá que algunos Paradoctentes se retiren con M\$18.000.- o M\$20.000.-, esperando que se acoja esta Ley y que lleguen los recursos necesarios para hacer efectiva la desvinculación del personal.

El Pdte. (S) del Concejo, Concejal Mauricio Jiménez, solicita que quede pendiente para la próxima Sesión la aprobación del aporte de M\$120.000.- al Área de Educación Municipal.

La Concejal Mónica Rodríguez consulta en qué situación se encuentra el juicio que entablaron los profesores por la cancelación del Bono, y si la Audiencia es el 25 de julio de 2013 en el Tribunal de Garantía.

Don Juan García Salazar ratifica la fecha de la Audiencia, informando que ya se entregaron los antecedentes y toda la documentación necesaria al perito contable Don Alejandro Carrasco Carrasco. Además comenta que ya se canceló los servicios del profesional teniendo la seguridad de que se ganará el Juicio a los Docentes.

El Concejal Américo Lantaño, consulta al Secretario Municipal, Don Mario Barragán en qué situación se encuentra el Sumario de Educación que tenía fecha de término el mes de julio, realizado al Sr. Germán Márquez, quien se encuentra aún en su hogar, percibiendo M\$1.000.- mensuales sin hacer nada.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán confirma que se puso término al Sumario Administrativo en el día de hoy a las 12:30 hrs. y sólo falta notificar al Sr. Alcalde para que adopte la resolución correspondiente.

La Concejal Andrea Parra requiere saber qué ocurre con la problemática generada por los exámenes psicológicos aplicados a los Docentes y Asistentes de aula y desea saber en detalle cual es el instrumento que aplican. Además plantea que sería conveniente que el representante de la mesa de trabajo se apersonara en Sesión de Concejo Municipal, en conjunto con los psicólogos para dar a conocer el Test Psicológico. Agrega que los exámenes de evaluación de las personas para un cargo no se restringen solo a un listado de consultas, ya que primero se debe saber cuál es el perfil del cargo dependiendo de cada función, además el examen no puede determinar si la persona se encuentra o no apta para desempeñar sus funciones en un Establecimiento Educacional. Informa que hay personas de Planta que salieron mal de este Test Psicológico y se encuentran trabajando y manifiesta que son procesos muy delicados. Los perfiles psicológicos están hechos para la Idoneidad Psicológica del funcionario, por tanto se debe analizar la Ley 19.464 y ver lo que se está solicitando.

“Acta Ordinaria N°21”

El DAEM, Don Juan García Salazar informa que el examen psicológico arrojó resultados erróneos, ya que el 45% de los funcionarios salió mal evaluado, evaluación que fue solicitada por medio de la Ley del año 2008 que lo exigía e indica que el Servicio de Salud es el encargado del proceso el cual ha demorado más de lo normal haciendo presente que después de aplicada la evaluación psicológica el Servicio de Salud tiene cinco días hábiles para entregar los resultados, los cuales no se han visto hasta el día de hoy. En relación a los docentes y funcionarios que obtuvieron una mala evaluación informa que se les realizará un nuevo examen confeccionado por los psicólogos, donde se considerarán tres perfiles uno para auxiliares, paradocentes y profesor respectivamente.

El Concejal Américo Lantaño consulta cual es el número de funcionarios que se deben evaluar ya que la Superintendencia de Educación exige que se realicen las evaluaciones que ingresaron desde el año 2008 en adelante.

El DAEM, Don Juan García S. informa que el test psicológico no debiera considerar a esas personas que van a jubilar ya que la responsabilidad es exclusivamente del Servicio de Salud, quienes no realizaron el proceso de evaluación. Además comenta que se reunieron todos los psicólogos de Angol y un psicólogo de cada comuna de la Provincia de Malleco para generar este nuevo instrumento de evaluación.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que esto no es solamente un tema de los psicólogos, además está relacionado con el destino laboral de las personas para lo cual se debe tener mirada universal del tema. Recalca que es imperativo que se citen, por intermedio del DAEM, a Sesión de Concejo a los representantes de esa mesa de trabajo a exponer el tema, porque esto se repetirá para cualquier persona que ingrese al Sistema de Educación, ya que no es posible que existan 10 personas suspendidas de sus labores. Como enfermera, reconoce que el Test Psicológico “no tiene patas ni cabezas”, y necesita que se informe de los nombres de los funcionarios, comentando además que si esas personas se reúnen pueden demandar al Servicio.

El DAEM, Don Juan García, Salazar informa que esos funcionarios tenían término de Contrato el 30 de mayo.

La Concejal Andrea Parra expresa que el Test Psicológico es sólo un instrumento que califica si la persona está acorde o no con el perfil, pero que solo debiera ser una parte de todos los requerimientos que debieran existir para seleccionar y determinar si una persona es apta para un cargo en particular.

El Director del Servicio de Salud, Don Nelson Gaete explica que dentro de la Ley ésta evaluación se marca con el concepto de Idoneidad Psicológica, el cual se comenzó a utilizar a raíz de los abusos ocurridos en colegios y que determina de forma rápida si un adulto es abusador o no, de un menor de edad, sin embargo hoy, esta Ley se encuentra vigente como entidad independiente, derivándose al Servicio de Salud, quienes serán los encargados de determinar si una persona es apta o no para comenzar a trabajar en Educación Municipal.

La Concejal Andrea Parra comenta que si el espíritu de la Ley 19.464 es para determinar a personas abusadoras, se está haciendo todo lo contrario y es por ello que sugiere evaluar la Ley para ver de qué manera se aplica en Angol ya que es un tema delicado donde considera que el Concejo Municipal ha estado ausente de la temática a excepción del Concejal Américo Lantaño. Solicita hacer llegar una copia de

“Acta Ordinaria N°21”

la Ley al Secretario de Concejo Municipal, Don Mario Barragán para que la distribuya entre los Sres. Concejales.

El Pdte. (S) del Concejo el Concejal Mauricio Jiménez estima que sería bueno solicitar al Asesor Jurídico que interpretara la Ley a los Sres. Concejales y agradece la presencia del Director Interino del Depto. de Educación Municipal Don Juan García Salazar y Don Patricio Ulloa por la exposición realizada.

ACUERDO N°314

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Asesor Jurídico Informe sobre la interpretación de la Ley 19.464.**

3. EXPOSICIÓN DE LA ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL, SRA. DANITZA VIVEROS HORMAZABAL.

- Ordinario N°156 de fecha 04.06.2013 de la Dirección de Salud Municipal emitido por la Encargada de Recursos Humanos Sra. Danitza Viveros Hormazabal en relación a Implementación del “Servicio de Bienestar del Departamento de Salud Municipal”.

La Sra. Viveros informa que en el año 2001 la Ley 19.754 faculta a los Municipios para crear el Servicio o Departamento de Bienestar para los Funcionarios Municipal y en el mes de diciembre del año 2012 esta Ley es modificada por la Ley 20.647 permitiendo que los funcionarios del Servicio de Salud se puedan adscribir al Servicio de Bienestar. Asimismo, comenta que se realizó un sondeo entre los funcionarios, el cual arrojó constituir un Servicio de Bienestar propio, cuyo fin apunta a construir un sistema solidario el cual busca el mejoramiento de sus asociados y de sus cargas familiares. Agrega que el Comité está constituido por: un Representante de gremios, tres titulares, tres suplentes y un secretario del comité (quienes son funcionarios contratados por la Ley de Atención Primaria).

Expresa que en el financiamiento de dicho Comité de Bienestar existen 4 elementos básicos a considerar:

1. Aporte anual municipal no inferior a 0,5 de 1 UTM durante los dos primeros años. Solicitan aporte de 2 UTM por asociado.
2. Aporte estatal de 2 UTM por los dos primeros años de constitución.
3. Cuotas de incorporación que se pagarían por una vez a los afiliados, con el fin de facilitar la asociatividad.
4. Los afiliados que ingresen a partir de enero de 2014, cancelarán cuotas de 1 UTM al mes por afiliado.

El Aporte Municipal para los 80 asociados sería de \$3.222.880.- y el Estado aportaría \$3.222.880.-

Acto seguido la Sra. Viveros procede a efectuar exposición del tema referido cuyo contenido se inserta:

“Acta Ordinaria N°21”



SERVICIO DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ANGOL

Dianiza Viveros,
Asistente Social, E.
Recurso Humano

Sustento Legal

Ley 19.754, autoriza a las Municipalidades para Otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios. Agosto 2001.

Ley 20.647, (26.12.12 promulgada y 08.01.13 publicada) Permite la incorporación del personal de los establecimientos Municipales de Salud a las prestaciones de Bienestar y Autoriza la constitución del Servicio de Bienestar separado de entidad administradora.

Finalidad del Bienestar

Sistema solidario que busca el mejoramiento de las condiciones de vida de los **afiliados y sus cargas familiares**.

Mediante:
Beneficios y Prestaciones

Áreas:
Educación, salud, asistencia social, económica, cultural y recreación, entre otros,

Quienes Ingresan al Bienestar

Funcionarios/as regidos por la Ley 19.378 (Estatuto de APS).

Con desempeño en el Departamento de Salud Municipal de la Comuna.

Que posean calidad contractual indefinida, plazo fijo

Funcionarios jubilados.

Organización Servicio de Bienestar

Con un Comité de Bienestar que está compuesto por;

a) 6 representantes de las asociaciones de funcionarios de los cuales 3 tendrán la calidad de titulares y 3 serán suplentes, (**representación proporcional al número de sus asociados**).

b) 6 representantes propuesto por el Alcalde, con aprobación del Consejo que deberán ser funcionarios contratados bajo la ley N 19.378; de los cuales tres tendrán la calidad de titulares y tres serán suplentes.

c) **Secretario del Comité de Bienestar el jefe del Servicio de Bienestar designado para estos efectos, por el Alcalde, quien deberá tener la calidad de funcionario regido por la ley 19.378.**

Fuentes Financieras del Servicio de Bienestar

- Aporte que anualmente determinará el Municipio. Art.4º transitorio ley 20.647. No inferior al 0,5 (UTM) para los 24 primeros meses. 2 UTM
- Por el Estado, la cantidad única de 2 UTM, cada 12 meses, por afiliado durante 24 meses. Proporcional la fecha efectiva de afiliación del. Art. 1º letra A, transitorio ley 20.647.

Con una cuota de incorporación que pagarán por una sola vez los afiliados:

Los afiliados cancelarán una cuota única equivalente al 50% de 1 UTM.

Para aquellos asociados que integren alguna Asociación de Funcionarios el valor será de un 25% de 1 UTM.

Afiliados que ingresen partir del 1 de Enero del 2014 y que provengan de otro servicio de bienestar con fondos públicos, cancelaran una cuota de 1 U.T.M. Aquellos que participan de una Asociación deberán aportar 50 % UTM.

Con el aporte mensual individual de sus afiliados en servicio activo

Los socios cancelaran el 2.0% de su remuneración imponible del sueldo base mínimo comunal.

Los funcionarios pertenecientes alguna Asociación de Funcionarios cancelaran el 1% de su remuneración imponible del sueldo base mínimo comunal.

Los jubilados el 100 % del aporte municipal, enterado en doce cuotas mensuales iguales

FUENTES DE FINANCIAMIENTO SERVICIO DE BIENESTAR DSM ANGOL							
ANALISIS CON 80 ASOCIADOS							
FUENTE	VALOR ANUAL POR ASOCIADO UTM	\$ MENSUAL POR ASOCIADO	NUMERO DE ASOCIADOS	MENSUAL	ANUAL	2013 (6 MESES)	
MUNICIPALIDAD	2	80.572	6.714	80	537.147	6.445.760	3.222.880
ESTADO	2	80.572	6.714	80	537.147	6.445.760	3.222.880
ASOCIADOS			5.000	80	400.000	4.800.000	2.400.000
CUOTA INCORPOR.	0,25	10.072		80			805.720
TOTAL					1.474.293	17.691.520	9.651.480
VALOR UTM	40,286						

ANALISIS CON 110 ASOCIADOS							
FUENTE	VALOR ANUAL POR ASOCIADO UTM	\$ MENSUAL POR ASOCIADO	NUMERO DE ASOCIADOS	MENSUAL	ANUAL	2013 (6 MESES)	
MUNICIPALIDAD	2	80.572	6.714	110	738.577	8.862.920	4.431.460
ESTADO	2	80.572	6.714	110	738.577	8.862.920	4.431.460
ASOCIADOS			5.000	110	550.000	6.600.000	3.300.000
CUOTA INCORPOR.	0,25	10.072		110			1.107.865
TOTAL					2.027.153	24.325.84	12.162.920
VALOR UTM	40,286						

ANALISIS CON 140 ASOCIADOS							
FUENTE	VALOR ANUAL POR ASOCIADO UTM	\$ MENSUAL POR ASOCIADO	NUMERO DE ASOCIADOS	MENSUAL	ANUAL	2013 (6 MESES)	
MUNICIPALIDAD	2	80.572	6.714	140	940.007	11.280.080	5.640.040
ESTADO	2	80.572	6.714	140	940.007	11.280.080	5.640.040
ASOCIADOS			5.000	140	700.000	8.400.000	4.200.000
CUOTA INCORPOR.	0,25	10.072		140			1.410.010
TOTAL					2.580.013	30.960.160	15.480.080
VALOR UTM	40,286						

“Acta Ordinaria N°21”

Administración Financiera, de Bienes y Fiscalización

Administración

- La administración general del Servicio de Bienestar corresponderá al Comité de Bienestar.

Fiscalización

- Sin perjuicio de las normas de fiscalización contenidas en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Servicio de Bienestar estará sometido a la fiscalización de la **Contraloría General de la República**.

Gracias por el tiempo y atención



La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que se conversó con el Sr. Alcalde, quien tenía algunas aprensiones respecto a algunos temas, y al no estar presente en la Sesión de Concejo no se podría determinar que los funcionarios jubilados fueran socios, porque quizás se tendría que cancelar con aporte municipal.

La Sra. Danitza Viveros indica que a los funcionarios jubilados no se les cobraría de forma mensual.

El Director del Departamento de Salud, Don Nelson Gaete informa que los jubilados cancelan el mismo monto que cancela la Municipalidad, por lo tanto serán ellos los encargados de evaluar si participan o no en el Sistema de Bienestar, que es solidario y no pretende ganar, sino compensar a los funcionarios.

Don Nelson Gaete manifiesta que se hace urgente la aprobación del Reglamento de Bienestar, ya que mientras más se demora, mas se pierden recursos.

El Pdte. (S) del Concejo Concejal Mauricio Jiménez, afirma que ésto se evaluará en la próxima Sesión de Concejo.

La Concejal Mónica Rodríguez apoya lo indicado por Don Nelson Gaete ya que van seis meses de atraso y se está perdiendo mucho dinero para el Servicio de Bienestar de los funcionarios de Salud Municipal.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que la Comisión de Salud tiene algunas consultas que realizar y desean saber cuándo se podrían reunir. A lo que responde Don Nelson Gaete que a fin de mes.

Acto seguido, Don Nelson Gaete plantea un tema de Asignación de Salud para una Químico Farmacéutico que está en reemplazo de otra que es titular y que tiene contrato a plazo fijo. Agrega que conseguir este tipo de profesional es complejo ya que son escasos y tienen mejores rentas en el sector privado. Informa además, que a este funcionario se le prometió que se iba a gestionar la misma asignación que paga la Isapre y el mismo sueldo, es por esto que se solicita cancelar asignación por un monto de \$223.360.- mensuales a contar de la fecha de Contrato, que fue hace aproximadamente un mes por el periodo que dure la Licencia Médica de la titular y, quien se encuentra con fuero maternal.

“Acta Ordinaria N°21”

ACUERDO N°315

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, cancelación de asignación profesional de \$223.360.- mensuales a la Química Farmacéutica, Sra. Margarita Ulloa quien se desempeña en calidad de suplente de la titular, Sra. Sujei Barrera quien se encuentra con Licencia Médica Maternal, producto de su embarazo.**

Don Nelson Gaete informa que el 2 de enero se elevó una solicitud para otorgar asignación de un 15% para los cargos de 3 jefaturas de área por profesionales del Dpto. de Salud ya que el 17 de enero según se les informó debían justificar la asignación, siendo estas enviadas de conformidad al Artículo N°45 Ley 19.378 Asignación Municipal pero sin obtener respuesta a la fecha.

La Concejala Andrea Parra, expresa que se siente un poco ofendida porque solo han venido a solicitar recursos y el Concejo Municipal se entera de cosas sólo por “el correo de brujas”, manifestando que es necesario reunirse. Indica que le preocupa que crezca la cantidad de funcionarios administrativos en el Departamento de Salud y que no se fortalezcan las funciones técnicas, ya que es bueno reevaluar la labor de los funcionarios administrativos. Comenta que por mucho tiempo, alrededor de un año, se cancelaron asignaciones irregulares, acordadas entre los funcionarios y el Sr. Alcalde, debiendo haber sido evaluado antes por el Concejo Municipal, y en estricto rigor, se podría solicitar la devolución de esos recursos.

Don Nelson Gaete, asume que se maneja como autónomo, y entiende que deben solicitar audiencias con el Concejo Municipal para ir informando de las tareas que se van ejecutando, haciendo mención a que desconoce las lógicas del funcionamiento del Concejo Municipal.

El Presidente de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal, Don René Troncoso comenta que lo lógico es que se reúnan con la Comisión Salud para tratar estos temas.

La Concejala Mónica Rodríguez, comenta que ésta petición en concreto le llama la atención, porque cuando el Área de Salud solicita recursos humanos, se les otorga una subvención menor a la que piden para mantener el sistema; por lo tanto le parece que se debe evaluar dónde están los dineros, porque estas asignaciones se dan en la medida de que exista disponibilidad financiera para ser canceladas y en ese contexto se tiene claro que no hay dinero, en atención al déficit del Sistema de Salud independiente de que se quiera tener bien remunerado a los funcionarios, se debe ser prudente con el tema. Encuentra válido además reunirse cada cierto tiempo con el Servicio de Salud porque siempre se tratan a última hora estas problemáticas y luego solo se ve como pide dinero el Departamento sin tener los resultados.

El Pdte. (S) del Concejo, el Concejala Mauricio Jiménez, consulta por la situación de la Sra. Patricia Zambrano.

Don Nelson Gaete manifiesta que las competencias técnicas deben estar a cargo de un Contador Auditor; sin embargo, el Contrato de ella termina el 31 de junio, el cual ya había sido extendido. Comenta que se debe evaluar su situación ya que lleva muchos años así, sin pasar por un mal manejo, pero reafirma que se trata que debe tener las

“Acta Ordinaria N°21”

competencias para que tenga ese rol y sin embargo se le traslada a otro cargo. Reafirma que no es llegar y despedir a una persona, sino que el Contrato de Trabajo se debe modificar.

La Concejal Andrea Parra, indica que la contratación no es un tema asistencial sin hablar del tema de la Sta. Patricia Zambrano ya que este Municipio es el que más aporta al Área de Salud dentro de la Región de la Araucanía. Desea evaluar la calidad de la atención entre las Comunas de Padre las Casas y Angol, porque quizás las diferencias no son tan abismantes en cuanto a atención a los usuarios.

Don Nelson Gaete manifiesta que entiende lo planteado por la Concejal Andrea Parra, pero también reconoce que en el área de salud faltan funcionarios y al solicitarlos, los distribuyen entre las distintas áreas del Departamento.

El Pdte. (S) del Concejo, el Concejal Mauricio Jiménez consulta si se despidió o no al Dr. Patricio Guzmán.

Don Nelson Gaete informa que los directivos de los Cesfam tienen la facultad de evaluar el comportamiento de cada uno de los funcionarios. En el caso de este médico, al ser evaluado en cuanto al desempeño de sus funciones, los resultados no fueron los mejores, decidiendo la Directora, poner término al Contrato de Trabajo del Dr. Guzmán.

El Pdte. (S) del Concejo, el Concejal Mauricio Jiménez, agradece la exposición de la Encargada de Recursos Humanos, Srta. Danitza Viveros Hormazabal y la presencia del Director del Depto. de Salud Municipal.

4.- PUNTOS VARIOS

La Concejal Mónica Rodríguez plantea el tema relativo al Jardín Infantil “Los Lagos” ubicado en el sector Los Lagos, al cual asisten 16 niños y que estaría funcionando mal, en relación a problemas con la calefacción y a algunas reparaciones que hasta el momento la Municipalidad no ha efectuado. Informa que los padres y apoderados están complicados, ya que les gustaría saber si la Municipalidad ha contemplado alguna posible reparación de la infraestructura.

El Pdte. (S) del Concejo, el Concejal Mauricio Jiménez informa que lo mismo ocurre en calle Baviera con Magallanes, con el Jardín Infantil “Las Ardillitas”, para el que se solicitó visita porque se goteaba.

ACUERDO N°316

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la DIDECO, Informe relativo a si se ha considerado algún Proyecto de Reparación del Jardín Infantil “Los Lagos” el cual presenta problemas de techumbre y calefacción entre otros y del Jardín Infantil “Las Ardillitas” ubicado en calle Baviera esquina Magallanes, el cual también presenta problemas en su techumbre y se hace urgente la necesidad de instalar protecciones debido a que en más de una oportunidad antisociales han robado leña desde el inmueble.**

“Acta Ordinaria N°21”

La Concejal Mónica Rodríguez indica que en el Jardín Infantil “Dulce Nido” de Villa México los niños no tienen con qué entretenerse y, si se está hablando de que la primera infancia es importante, se debe revisar esta situación.

ACUERDO N°317

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Encargada de Jardines Infantiles de Transferencia, Srta. Marisol Lagos Informe relativo al Jardín Infantil “Dulce Nido” ubicado en Villa México, el cual carece de implementación de material didáctico para el óptimo desarrollo de los niños, según lo referido por los Padres y Apoderados de los menores.**

El Concejal Américo Lantaño informa que estuvo en calle Ongolmo, donde se percató que faltan dos luminarias al llegar a calle Covadonga.

El Pdte. (S) del Concejo, el Concejal Mauricio Jiménez indica que el problema de este tipo de denuncias es que se debe anotar el número del poste, ya que facilitaría el trabajo de la persona encargada del cambio de ampolletas.

ACUERDO N°318

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al ITO de los distintos Servicios, Don Patricio Soto disponer la instalación de 2 luminarias en calle Ongolmo al llegar a calle Covadonga, lo que evitará eventuales actos delictuales y mejorará la calidad de vida de la gente del sector.**

El Concejal Américo Lantaño, informa que en el sector Las Acequias hay un problema grave, ya que las casas con pozos negros están colapsando y escurriendo por la calle y huertas. Comenta que estuvo hablado con el Pdte. de la Junta Vecinal, Don José Barra quien solicitó por escrito al Municipio un camión limpia fosas quien tiene el listado de las personas afectadas. También agrega que en calle Baviera con O’Higgins donde está ubicado el semáforo, una residente discapacitada transite por la acera que está en desnivel y debiendo incluso contra el tránsito en su silla de rueda. Solicita al Municipio construir terraplén para discapacitados. Informa además que frente al local comercial “El Vergelito” ocurre lo mismo que en calle Baviera con Av. O’Higgins, ya que hay un desnivel donde han caído muchas personas de la tercera edad. Asimismo refiere que en sector “Las Acequias” hay un camino que baja hacia 7 u 8 casas y al que lo cruzan dos canales que se desbordan con las agua lluvias quedando aislados los vecinos del sector por lo que se debiera cambiar los tubos.

ACUERDO N°319

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, Don Jorge Saffirio:**
 - Disponer la construcción de bajada para discapacitados en calle Baviera con Av. O’Higgins, dado la alta dificultad que tienen las personas minusválidas para transitar por el sector.
 - Disponer la reparación de la calle Julio Sepúlveda, frente al local “El Vergelito” en atención a que han ocurrido varios accidentes de personas,

“Acta Ordinaria N°21”

especialmente adultos mayores, que han tenido caídas por estar la calle en desnivel.

-Disponer el cambio de tubos del canal existente en el sector Las Acequias, específicamente en la cancha de fútbol del Club Deportivo “El Avance” donde hay un camino que baja hacia 7 u 8 casas del lugar, debido a que las familias quedan aisladas por el desborde de las aguas.

El Pdte. (S) del Concejo, el Concejal Mauricio Jiménez, consulta respecto a las rejillas que están tapadas en distintas áreas de la ciudad e indica que en varios sectores, como en calle Baviera se da ésta problemática.

El Concejal Américo Lantaño, indica que este tema lo ha hecho presente en dos o tres Concejos, no pasando el 40% de la limpieza de rejillas por lo cual el trabajo estuvo mal hecho. Detecta que falta supervisión del Depto. de Operaciones ya que, se contratan a 25 señoras para limpiar los canales, indicando que proporcionalmente se debe ver esta situación.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que todos los años ocurre lo mismo y el tema es más profundo que limpiar las alcantarillas, ya que se debe hacer un proceso permanente, además hay una problemática estructural que pasa porque se utilizan tubos pequeños.

ACUERDO N°320

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Depto. de Operaciones Informe con el Plan de Trabajo sectorizado y estado de avance de la ejecución del Proyecto de Limpieza de Canales de Aguas Lluvias en la Comuna de Angol, debido a que se continúa observando problemas con rejillas colapsadas en distintos lugares de la ciudad.**

La Concejal Mónica Rodríguez informa que el Proyecto FNDR que se presentó al SERNATUR en donde fue beneficiada la ciudad de Angol, Los Sauces y la Cordillera de Nahuelbuta, para implementar señalética turística, va a ser de colores llamativos e iniciarán pronto los trabajos. Espera que en el próximo Concejo pueda traer información relativa a los recursos que se necesitan para señalética urbana y así poder señalar la comuna en beneficio del turismo. Además informa que se realizará una actividad de Desarrollo del Arte Culinario en el Parque Nahuelbuta que tiene que ver con la creación de un mapa culinario actividad que se realizará el 24 de julio en el Centro Cultural. Además refiere que se transmitirá por televisión cómo se gestan algunos platos típicos de la zona, como empanadas de digüeños, ensaladas de habas, etc. Manifiesta que es bueno difundir este tipo de actividades como en Angol, Cañete, Purén, entre otras.

El Pdte. (S) del Concejo, el Concejal Mauricio Jiménez consulta cómo poder contactar a la gente del programa “Recomiendo Chile” y hacerle llegar una invitación para que ellos vengán a la Muestra Gastronómica a cubrir esta actividad.

La Concejal Andrea Parra, solicita hacer llegar el calendario del retiro de ramas para saber por dónde pasará el camión.

“Acta Ordinaria N°21”

ACUERDO N°321

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Depto. de Aseo y Ornato el Calendario del Retiro de Ramas de la Comuna para ser entregado a los Sres. Concejales.**

La Concejala Mónica Rodríguez, consulta que pasa con el retiro de los vidrios ya que no se están retirando.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que pasó lo que ella creía que iba a pasar y el Punto Verde no está funcionando.

El Pdte. (S) del Concejo, el Concejala Mauricio Jiménez pregunta como lo puede hacer una Institución para optar a esos contenedores, consulta realizada por el Centro de Alumnos del CFT “Andrés Bello” e indica que en calle Lautaro, entre Julio Sepúlveda y Chorrillos (por el lado de Pastelería Garrido) existe un solo basurero.

ACUERDO N°322

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar la instalación de 2 basureros del Punto Verde en el Centro de Formación Técnica “Andrés Bello” y en calle Lautaro entre Julio Sepúlveda y Chorrillos, en virtud a que solo hay uno instalado en el centro de la ciudad.**

El Pdte. (S) del Concejo, el Concejala Mauricio Jiménez manifiesta que también existen problemas con la caída de agua lluvias en calle Lautaro ya que las rejillas están muy separadas y necesitan una malla para evitar la caída del barro.

La Concejala Mónica Rodríguez, comenta que Don Sandro Parada ha señalado que se encuentra la rejilla en su lugar pero es muy amplia y sugiere poner una más fina que permita colar toda la basura en exceso, lo cual se hizo con los trabajos del año pasado. Agrega que en calle Lautaro esquina Ilabaca y desde calle Lautaro a Chorrillos, la rejilla para evacuar aguas lluvias tiene poca separación entre fierros.

ACUERDO N°323

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Depto. de Operaciones disponer el cambio de las rejillas de aguas lluvias existentes en calle Lautaro desde las calles Ilabaca hasta Chorrillos, por unas más finas ya que la separación que tienen entre los fierros es muy grande, lo que facilitará la filtración de basura.**

El Concejala Américo Lantaño manifiesta que se está solicitando ayuda ya que en calle Jarpa con Vergara se está llenando de agua y solicitan que el Municipio envíe sacos de arenas.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán indica que el Administrador Municipal, Don Jorge Saffirio informa que se va a reunir con todo el equipo de emergencia en este momento para solucionar los diversos problemas que se están presentando en la ciudad por inundaciones.

El Pdte. (S) del Concejo, el Concejal Mauricio Jiménez informa que el Administrador Municipal está coordinando todas las instancias ante esta emergencia dando los números del Sr. Jorge Quintana y el Sr. Patricio Soto para realizar las consultas correspondientes.

5.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Informe de Contraloría Final N°3401 de fecha 10.08.2013 sobre el Informe Final N°22 seguimiento de auditoría transversal del Endeudamiento Municipal periodo 2012.(TENGASE PRESENTE)

La Concejal Andrea Parra manifiesta que este tipo de Informe se debiera fotocopiar y ser enviado a los Sres. Concejales para su análisis por lo que solicita se vea en la próxima Sesión de Concejo.

- Correo electrónico de fecha 27.06.2013 emitido por el Secretario Municipal Don Mario Barragán que dice relación con la Reunión de Alcaldes y Concejales Municipales a realizarse el jueves 27 de junio en Salón Vip del Estadio Germán Becker.

6.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS

ACUERDO N°324

- **El Concejo Municipal, ratifica el Acuerdo adoptado en Sesión de Comisiones de fecha 26.06.2013 en que se aprobó la participación de los Concejales MARGARET MOLINA GALLEGOS, MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO, AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ y SERGIO PAREDES MONTOYA en el Encuentro de Alcalde y Concejales Municipales a realizarse el día Jueves 27 de Junio de 2013, a partir de las 9:30 horas en el Salón Vip del Estadio “Germán Becker” de Temuco, debiéndose elaborar los Cometidos correspondientes.**
- Convocatoria de Tmpo Group que dice relación con invitación a los Sres. Concejales para asistir al Seminario “El Arte de Hablar en Público” que se realizará en el Hotel Maucho en la ciudad de Pucón del 3 al 5 de junio de 2013.

ACUERDO N°325

- **El Concejo Municipal, acuerda ratificar el Acuerdo adoptado en Sesión de Comisiones de fecha 26.06.2013 en que se aprobó la asistencia del Sr. Alcalde de la Comuna, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS y los Concejales MARGARET MOLINA GALLEGOS, MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO Y SERGIO PAREDES MONTOYA al Seminario de Especialización en Oratoria “El Arte de Hablar en Público” a realizarse en la Comuna de Pucón desde el 03 al 05 de Julio de 2013. Valor del Curso por persona: \$280.000.-**

“Acta Ordinaria N°21”

ACUERDO N°326

- **El Concejo Municipal, acuerda ratificar el Acuerdo adoptado en Sesión de Comisiones de fecha 26.06.2013, en que se solicitó Informe de Factibilidad Financiera para proceder a la contratación del profesional Contador Auditor, Sr. Víctor Carrasco Carrasco, quien proporcionará asesoría técnica al Asesor Jurídico, Don Humberto Sánchez Valenzuela en la defensa a realizar como Municipio con motivo de la Demanda interpuesta por los Profesores de la Comuna en atención al no pago del Bono Proporcional de la Ley N° 19.233, por un monto total de M\$740.000.- Los honorarios del profesional por la auditoría pericial a desarrollar, ascienden a M\$8.500.- líquidos.**

Según Memorándum de fecha 10.07.2013 la Jefe del Departamento de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz informa que hay Disponibilidad Presupuestaria para efectuar la cancelación de los Honorarios del profesional Sr. Víctor Carrasco Carrasco por la auditoría pericial a desarrollar.

ACUERDO N°327

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la contratación del profesional Contador Auditor, Sr. Víctor Carrasco Carrasco, quien proporcionará asesoría técnica al Asesor Jurídico, Don Humberto Sánchez Valenzuela en la defensa a realizar como Municipio con motivo de la Demanda interpuesta por los Profesores de la Comuna en atención al no pago del Bono Proporcional de la Ley N° 19.233, por un monto total de M\$740.000.- Los honorarios del profesional por la auditoría pericial a desarrollar, ascienden a M\$8.500.- líquidos.**

- Solicitud de fecha 02.07.2013 de la Directiva de la Unión Comunal del Adulto Mayor representada por la nueva Directora Sra. Matilde Jerez en relación a solicitud de reintegro por \$509.426.- de subvención correspondiente al año 2012 por motivo de no gasto a la Tesorería Municipal de Angol por cambio de directivo y determinado por el TRICEL Regional.

El Pdte. (S) del Concejo, el Concejal Mauricio Jiménez somete a consideración solicitud de reintegro.

ACUERDO N°328

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$509.426.- a la Unión Comunal del Adulto Mayor de Angol para el financiamiento de gastos administrativos y de consumos básicos no cubiertos a la fecha. Cabe señalar que lo anterior fue aprobado como subvención año 2012, la que fue reintegrada al Municipio en virtud a que no fue ocupada el año pasado debido a que en el mes de Noviembre de 2012 se realizaron las elecciones de esa organización y se efectuó una demanda a la Pdta. de la Comisión Electoral, Sra. Alicia Velozo, situación que recién quedó resuelta en el mes de Abril de 2013 a favor de la Sra. Matilde Jerez quien es la nueva Pdta. de la Unión Comunal del Adulto Mayor.**

“Acta Ordinaria N°21”

- Nota de fecha 09.07.2013 del Pbro. Patricio Trujillo Valdebenito en relación a solicitud de aporte por un monto de M\$10.500.- el cual anteriormente había sido reintegrado para el Proyecto de Restauración, Rehabilitación y Refuerzo Estructural del año 2012 de la Parroquia Inmaculada Concepción.

ACUERDO N°329

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de M\$10.500.- a la Parroquia “Inmaculada Concepción” para financiar el pago a la Constructora “Santa María Ltda.” a cargo de la restauración de la Iglesia, en el marco del Proyecto “Restauración, rehabilitación y refuerzo estructural del Templo de la Parroquia”.**
Cabe señalar que lo anterior fue aprobado como subvención año 2012, la que fue reintegrada al Municipio en virtud a que fue rendida el presente año 2013 con factura del año 2012, lo que no procede según lo establecido en Circular N° 759 de la Contraloría General.
- Nota de fecha 08.07.2013 de la “Iglesia Cristiana Nueva Jerusalén” representada por la Pastora Sra. Sonia Medina Cortes en relación a solicitud de combustible para asistir a Servicios de Adoración a Dios a realizarse en Santiago del 18 al 23 de julio del presente año.

ACUERDO N°330

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la entrega de 80 litros de combustible a la Iglesia Cristiana “La Nueva Jerusalén” para el traslado en furgón del Grupo de Estudiantina Cristiana de esa Congregación, quienes participarán en actividad a realizarse en Santiago desde el 18 hasta el 23 de Julio de 2013, en respuesta a convocatoria efectuada por 3 Iglesias del Área Metropolitana.**
- Memorándum N°572 de fecha 24.07.2013 emitido por la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, Sra. Tamara Carvajal Sagredo en relación a Informe Social de Doña Eladia del Carmen Esparza Rodríguez emitido por la Asistente Social Sra. Sonia Núñez, quien solicita aporte económico que le permita sustentar droga para aplicar sus sesiones de quimioterapia.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que sería bueno solicitar Informe al Departamento de Salud Municipal para validar esta información.

Los Sres. Concejales acuerdan solicitar Informe Médico al Depto. de Salud Municipal y de Desarrollo Comunitario acerca de la patología de la Sra. Eladia Esparza y además evaluar qué Garantías Estatales de Salud puede obtener por este Sistema.

ACUERDO N°331

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario Informe Social e Informe de salud del Sistema Ges de la Sra. Eladia Esparza para la adquisición de droga en la aplicación de quimioterapia de la paciente.**

“Acta Ordinaria N°21”

- Formulario de Solicitudes Varias de la Oficina de Partes de la Municipalidad de Angol de fecha 08.07.2013 en que la Sra. Elsa Elfrida Andrade Medina solicita traslado de patente de alcoholes rol 400036 desde calle Los Confines esquina Colima a calle Cardenal Raúl Silva Henríquez #1201, Población. Juan Pablo II de Angol.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que se debe tener cuidado con los Informes de traslado de patentes alcohólicas cerca de un Jardín Infantil. Considera que es necesario revisar la Ordenanza de Patentes de Alcoholes.

La Concejal Andrea Parra expresa que si los Informes vienen favorables, el Concejo Municipal debe aprobarlos si o si.

ACUERDO N°332

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de Patente de Alcoholes, Rol 400036 desde calle Los Confines esquina Colima a calle Cardenal Raúl Silva Henríquez N° 1201, Población Juan Pablo II de Angol, a nombre de la Sra. ELSA ELFRIDA ANDRADE MEDINA.**
- Correo electrónico de fecha 01.07.2013 del Presidente del Club Deportivo y Cultural Municipal de Angol, Don Alamiro Gutiérrez Flores quien solicita aporte económico para dar almuerzo a la Selección de Fútbol de la ciudad de Lebu quienes arribarán a la comuna el día 13 de julio, compuesta por 80 personas.

ACUERDO N°333

- **El Concejo Municipal acuerda facultar al Sr. Alcalde para disponer de Aporte Municipal al Club Deportivo y Cultural Municipal de Angol para financiar almuerzo de la Selección de Fútbol de la ciudad de Lebu compuesta por 80 personas quienes visitarán la comuna en fecha 13 de julio.**
- Solicitud de fecha 04.07.2013 del Presidente del Club de Cultura Asiática de Angol, Don Fabián Bastias Díaz en relación a solicitud de aporte de \$50.000.- para traslado a MINAMI KEY, evento temático de cultura asiática que se desarrollará en la ciudad de Temuco.

ACUERDO N°334

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$50.000.- a la Agrupación Juvenil y Cultural Asiática Angol para financiar el traslado de sus integrantes al evento MINAMI KEY a realizarse en Temuco el día 12 de Junio desde las 09:00 horas.**
- Nota de fecha 18.06.2013 de la Sra. Carolina Anguita Gubernatti, en relación a solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes presentada en Sesión de Concejo Ordinaria N°19, la cual fue rechazada según Ley 19995 “Sobre expendio y Consumo de Bebidas alcohólicas” según artículo n°7.

“Acta Ordinaria N°21”

ACUERDO N°335

- **El Concejo Municipal acuerda derivar al Asesor Jurídico Nota de la Sra. Carolina Valeska Anguita Gubernatti de fecha 18.06.2013 quien está solicitando el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Distribuidora de vinos, licores o cervezas a ser ubicada en calle Puerto Natales N° 1218, Población Trizano de Angol, la cual fue rechazada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 12.06.2013 por encontrarse excedidas las Patentes de Alcoholes en la Comuna. En virtud de lo anterior, la referida argumenta en su Nota, que la Patente solicitada no es Limitada, por tanto puede ser aprobada porque cumple con todos los requisitos exigidos para su otorgamiento.**
- Informe de fecha 10.07.2013 del Departamento de Bienes e Inventarios de la Srta. Andrea Aguilera Salgado a través del cual solicita autorización para efectuar remate de inmuebles de la Municipalidad de Angol.

ACUERDO N°336

El Concejo Municipal acuerda:

1. **Autorizar la realización de Remate el día 25 de Julio en Talleres Municipales, dando de baja del Inventario Municipal, las especies por estar obsoletas y perdida de vida útil:**

50	Computadores de diferentes marcas
20	Monitores de diferentes marcas
50	Teclados de diferentes marcas
30	Mouse de diferentes marcas
20	Parlantes de diferentes marcas
3	Notebook diferentes marcas
20	Impresoras de diferentes marcas
6	Máquinas de escribir
1	Cámara Filmadora
2	Cámaras Digitales de diferentes marcas
5	Salamandras
4	Lockers Metálicos
2	Calefón
2	Estufas Combustión Lenta
20	Estufas a Gas de 15 kilos
1	Refrigerador
40	Sillas Escolares
100	Mesas Escolares
80	Sillas Ergonométricas
300	Luminarias
150	Frazadas de Polar
20	Colchonetas individuales
6	Cunas de Madera
20	Muebles de Repisas de diferentes tamaños
20	Sillas de Madera
20	Bases de Estructuras Metálicas
30	Neumáticos de diferentes aros
8	W.C Completo

“Acta Ordinaria N°21”

- 30 **Bicicletas de diferentes marcas**
- 5 **Autoclave metálicos**
- 1 **Campana de Cocina a Gas**
- 2 **Televisores de 22” de diferentes marcas**
- 10 **Proyectores de diferentes marcas**
- 2 **Lavaplatos de acero inoxidable**
- 4 **Fondos de aluminio de 50 litros**
- 2 **Sartén grandes**
- 2 **Coladores de aluminio grande**
- 2 **Motobomba de agua de diferentes marcas**
- 20 **Botellas de cerveza diferentes marcas**
- 1 **Botella de Manzanilla**
- 1 **Botella de Menta**
- 1 **Botella de Ron**
- 12 **Bebidas de diferentes marcas**
- 8 **Vehículos encontrados en Vía Pública diferentes marcas**
- 1 **Vehículo marca Ford Ranger (ex vehículo de tránsito)**

2. **Solicitar al Jefe de Talleres, disponer camión y cargadores a disposición de la Encargada de Bienes e Inventarios, quienes deberán efectuar el ordenamiento del espacio físico en Talleres Municipales armar lotes cuatro días antes del Remate y tener en exhibición las especies.**

- Memorándum N°51 de fecha 10.07.2013 del Director de Obras Municipales Don Alejandro Medina Saavedra en relación a carta solicitud de Inmobiliaria Cumbres Limitada en que solicita la aprobación de nombres de las calles del Conjunto Residencial “Parque Inglés”.

ACUERDO N°337

➤ **El Concejo Municipal, acuerda aprobar propuesta de Inmobiliaria “Cumbres Ltda.” respecto a nombre de calles del Conjunto Residencial “Parque Inglés”, 1era. Etapa de 8 Viviendas, ubicado en calle Esmeralda N° 566 de Angol cuyo detalle se indica:**

CONJUNTO RESIDENCIAL “PARQUE INGLES”

Calle 1 : Oxford
Calle 2 : Cambridge

La Secretaria de Concejo, Srta. Roxana Medina da lectura al Acuerdo de la Sesión Ordinaria N°17 del 12 de diciembre del año 2012 que dice relación con la situación de la Subvención de la Casa de Reposo del Adulto Mayor de la Villa Emmaus “Angol no te abandona” y expresa que la Concejal Andrea Parra consultó que ocurría con el Informe de Factibilidad de recursos para la Casa de Reposo del Adulto Mayor de la Villa Emmaus con el fin de financiar las remuneraciones del personal por M\$2.500.- mensuales aparte de las campañas de socios que se debían realizar para autofinanciarse. A lo que el Sr. Alcalde indica que se podrán mantener los recursos para la Casa de Acogida verificando el comportamiento que tienen y si faltan recursos se podrían suplementar con cargo al Ítem Subvenciones. Asimismo señala que la Concejal Andrea Parra considera que, por lo menos se debe dejar reflejado en el Presupuesto Municipal recursos para financiar las remuneraciones durante cuatro o cinco meses para el personal de la Casa de Acogida por lo que sugiere aumentar el Ítem Subvenciones del Presupuesto Municipal, señalando el Sr. Alcalde que se debía

“Acta Ordinaria N°21”

tener presente la gran cantidad de solicitudes del Ítem Subvenciones que existen durante el año y propuso aumentar el Ítem Subvenciones a M\$50.000.-

Acto seguido la Srta. Roxana Medina da lectura al Acuerdo del Concejo en que se acuerda "Aumentar el Ítem Subvenciones de M\$33.000.- a M\$50.000.- y cargar la subvención mensual de M\$2.500.- a la Casa de Acogida "Angol no te abandona" para el financiamiento de sus remuneraciones a contar del mes de enero hasta abril del 2013" lo que quedó reflejado en presupuesto Municipal.

La Concejal Andrea Parra, hace referencia a que el Sr. Alcalde dejó estipulado que sería posible tomar el Acuerdo y si se necesitase más recursos, se puede aprobar más. Considera que el Concejo es irresponsable porque se les traspasó el problema a los profesionales de la Casa de Acogida y en este minuto están sacando plata de sus bolsillos para pagar las remuneraciones. Expresa que no percibe esfuerzo alguno del aparato administrativo de la Municipalidad para solucionar este problema y consulta si ahora que solicitaran la subvención.

El Concejal Américo Lantaño porqué se ha demorado tanto en cancelar las subvenciones a la Casa de Reposo.

La Concejal Margaret Molina indica que para ser aprobada y cancelada las Subvenciones antes debe pasar por Concejo.

El Concejal Américo Lantaño señala que el problema no recae en los Sres. Concejales sino en el Sr. Alcalde que no lo ha presentado en Sesión de Concejo ya que este acuerdo estaba aprobado desde hace mucho antes.

El Secretario Municipal Don Mario Barragán informa que la situación la vio con el Sr. Alcalde, y se resolverá la próxima semana en conjunto con la aprobación de la subvención. Informa además que los M\$17.000.-serían utilizados con cargo al Ítem de Subvenciones.

Se levanta la sesión, a las 18:40 horas.

DOY FE

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh/cvd.-

"Acta Ordinaria N°21"